



TRABAJO FIN DE GRADO

GUÍA PARA PROFESORADO Y ALUMNADO

CURSO 2022-23

Departamento de Enfermería

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

COMISIÓN TRABAJO FIN DE GRADO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO:

- Máximo Jesús de la Fuente Ginés
- Ana María Porcel Gálvez
- Rosa Casado Mejía
- Marta Lima Serrano
- Mercedes Bueno Ferrán
- María Dolores Guerra Martín
- Sergio Barrientos Trigo
- Alicia Botello Hermosa

Sevilla, octubre 2022

Prólogo

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura de carácter obligatorio, con una carga de 6 créditos ECTS, que se desarrolla durante el segundo cuatrimestre de cuarto curso de la titulación de Grado en Enfermería y consiste en la elaboración, presentación y defensa de un trabajo personal/grupal y autónomo con la finalidad de valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera. Dicho trabajo se realiza bajo la orientación de un tutor o tutora.

La asignatura TFG se encuentra adscrita al Departamento de Enfermería. En Consejo de Departamento se acordó, implicar a la totalidad del profesorado en la tutela, ya que todo el profesorado del Departamento cumple con los requisitos necesarios para participar en esta asignatura, y por tanto podrá tutelar, al menos 2 TFG, número que puede oscilar según el alumnado matriculado en cada curso.

Por las características especiales de la asignatura, se creó en el año 2012 la Comisión de TFG en el Departamento de Enfermería, con el objetivo de coordinar la asignatura y su seguimiento, tanto en el desarrollo de la tutorización como en la posterior evaluación de los TFG en comisiones evaluadoras creadas para tal fin. En este sentido, se han elaborado rúbricas para homogeneizar los criterios de evaluación y se ha elaborado una Guía de TFG para profesorado y alumnado que se revisa anualmente y, cuya última versión ahora se presenta¹

¹ Disponible en la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología:
<https://fefp.us.es/estudios/grados/grado-en-enfermeria>

ÍNDICE

1.	Introducción	5
2.	Procedimiento y requisitos administrativos	7
3.	Objetivos y competencias	7
4.	Actividades formativas	8
5.	Descripción y formato de los TFG	8
6.	Estructura de los diferentes tipos de trabajos	10
	6.1. Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico. Modalidad individual	10
	6.2. Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico. Modalidad grupal	12
	6.3. Estudio de casos que derivan de la práctica clínica. Desarrollo de planes de cuidados	13
	6.4. Programa de educación para la salud/ educación sanitaria encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral,	15
7.	Fases fundamentales del TFG	20
8.	Evaluación del TFG	21
9.	Calendario	23
10.	Bibliografía	24
11.	Anexos	25
	Anexo I: Modelo de portada	25
	Anexo II: Autorización TFG	26
	Anexo III: Solicitud de cambio del tema del TFG o del tutor o tutora	27
	Anexo IV: Solicitud de renuncia de tutela del TFG	28
	Anexo V: Informe de evaluación del TFG	29
	Anexo VI: Rúbricas de evaluación	30
	Anexo VII: Acta de evaluación del TFG	36
	Anexo VIII: Modelo de carátula de CD	37
	Anexo IX: Autorización para depósito en biblioteca	38

1. INTRODUCCIÓN

La presente guía tiene como objeto fundamental, servir de orientación tanto a tutores y tutoras como al alumnado del Grado en Enfermería de la Universidad de Sevilla que se enfrentan al planteamiento, desarrollo y exposición del TFG.

¿Qué es el trabajo fin de grado?

El TFG es una asignatura de carácter obligatorio, con una carga de 6 créditos ECTS, que se desarrolla durante el segundo cuatrimestre de cuarto curso de la titulación y consiste en la elaboración, presentación y defensa de un trabajo personal/grupal y autónomo con la finalidad de valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera. Dicho trabajo se realizará bajo la orientación de un tutor o tutora.

¿Cuál es el rol del tutor o tutora?

La misión de los tutores y tutoras es:

- Garantizar que la relación del trabajo y los créditos asignados al TFG sea la adecuada.
- Asumir la orientación y supervisión del estudiante en el proceso de elaboración del mismo.
- Autorizar la presentación del TFG para su defensa, así como emitir el preceptivo informe.

Podrán ser tutores o tutoras de los TFG todo el profesorado con plena capacidad docente adscrito al Departamento que tenga asignada la docencia del TFG.

En el proceso de realización y presentación del TFG, y bajo el marco del Espacio Europeo de Educación Superior se trata de que el alumnado se forme en la práctica reflexiva,¹ y entiendan los contenidos disciplinares como recursos al servicio del desarrollo de las competencias. Como refieren Rafael Del Pino Casado y José Ramón Martínez Riera² (2016), se trata de activar al alumnado, disponer de un entorno en el que aprendan y en el que enseñar se convierta en promover el aprendizaje. No se trata de acumular información, sino experimentar cambios bien asentados, transformaciones que afecten tanto a los hábitos emocionales y mentales como a la capacidad de seguir creciendo. Así el tutor o tutora ha de guiar y acompañar al alumno o alumna para estimular su capacidad de desarrollar un TFG de forma responsable, autónoma, personal/grupal y con criterios de rigor académico o científico.

El tutor o tutora debe establecer un vínculo que permita a cada estudiante desarrollar un trabajo de calidad desde el apoyo y la generación de confianza basada en el respeto. Deberá propiciar una relación estimulante, acogedora y propositiva basada en una actitud ética, empática, asertiva y responsable, donde se fomente el pensamiento crítico y la reflexión, el rigor y donde ambos/as disfruten con la realización del trabajo. Es importante

dar respuesta en tiempo y forma a las consultas del alumnado, y utilizar la asertividad ante demandas injustificadas.

Estos tutores y tutoras han de poseer competencia académica (conocimientos sólidos del ámbito de actuación o área de conocimiento), competencia didáctica (profundo conocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje) y competencia organizativa (toma de decisiones, cronograma, metodologías docentes, para acompañar en el proceso).

La labor de un tutor o tutora se resume en la orientación y el acompañamiento por un lado y la evaluación de las competencias, fundamentalmente transversales, adquiridas a través del desarrollo de los estudios.

La Comisión de Trabajo de Fin de Grado, durante el primer cuatrimestre de cada curso académico solicitará al profesorado tutor su propuesta de modalidades de tutorización.

Para la entrega y defensa del TFG será necesario el informe favorable del tutor o tutora correspondiente. Este/a podrá decidir no autorizar la entrega de un TFG si considera que no cumple los mínimos necesarios para ser defendido públicamente.

La labor de tutela y orientación, se desarrolla durante el cuatrimestre en el que se imparte el TFG, comenzando con la ayuda al tutorando/a a elegir el tema del TFG. Una vez concretado el trabajo que va a realizar el/la estudiante, el tutor o tutora solicitará una breve memoria sobre el proyecto del TFG que incluya una planificación del trabajo a realizar de forma que permita ir comprobando su progreso. Durante el seguimiento tutorial deberá ir valorando la adquisición tanto de competencias transversales como específicas.

¿Cuál es el rol del alumno o alumna?

El TFG representa la culminación de su proceso de aprendizaje a través de los estudios del grado. Es importante que a lo largo de la elaboración del TFG vaya integrando la información, y trate de generar conocimiento nuevo. Para ello, ha de presentar una actitud proactiva, estratégica, cooperativa, autónoma, en equipo (en caso de la modalidad grupal), reflexiva y responsable en relación con su trabajo, será quien gestione su plan de trabajo y tome las decisiones pertinentes en cada caso, a través de un pensamiento crítico.

En definitiva, debe:

- Elaborar de forma tutelada el TFG y su presentación ante la Comisión Evaluadora. Ha de asistir de forma obligatoria a las tutorías programadas para comentar, en cada caso, el trabajo autónomo realizado a lo largo del periodo académico.
- Conocer el contenido del Reglamento sobre del TFG de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y la Guía para el TFG en Enfermería.
- Cumplir el compromiso adquirido entre tutor/a y estudiante.

2. PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

La matrícula del TFG se realizará dentro de los plazos generales que establezca la Universidad de Sevilla al igual que el resto de asignaturas. El TFG sólo podrá ser matriculado cuando el estudiante haya superado al menos el 70% de los créditos de la titulación (Art. 3.2 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17). Cada matrícula dará derecho a cada estudiante a los actos de presentación y evaluación del TFG, coincidentes con las convocatorias oficiales establecidas en la normativa vigente (Art. 22 Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivo específico

Los alumnos y alumnas al final del curso serán capaces de: elaborar, presentar y defender un trabajo personal/grupal y autónomo que permita valorar las competencias adquiridas a lo largo de la carrera.

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Título Grado en Enfermería, entre las competencias que se pretende adquirir con el TFG, se encuentran las siguientes:

Competencias transversales/genéricas

- 2.5. Capacidad de crítica y autocrítica.
- 2.7. Capacidad de análisis y síntesis.
- 2.10. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- 2.15. Compromiso ético.
- 2.17. Habilidades interpersonales.
- 2.18. Habilidades de investigación.
- 2.19. Resolución de problemas.
- 2.20. Preocupación por la calidad.
- 2.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.
- 2.26. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).

Competencias específicas

- 3.27. Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociada a distintas materias.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas del TFG deberán ir dirigidas a la adquisición de competencias transversales y específicas asociadas al Título del cual forma parte, integrando el contenido formativo en la práctica profesional, desarrollando habilidades para la búsqueda, análisis y síntesis de la información, así como para la interpretación y aplicación práctica del tema elegido. Dichas actividades contemplarán:

- Actividades presenciales (5 horas). Tutorías, individuales o colectivas, para el seguimiento del estado del trabajo y evaluación del mismo, que se realizarán durante todo el período lectivo del curso académico.

- Actividades no presenciales (145 horas). La mayor parte de los créditos asignados quedan reservados para el trabajo autónomo y/o tutelado de cada estudiante, que principalmente consistirá en:

- Recopilación preliminar de información para la determinación del problema u objeto de estudio.
- Realización de una búsqueda bibliográfica sistematizada y organizada.
- Diseño del trabajo.
- Elaboración del estudio.
- Composición, revisión e impresión del TFG.

5. DESCRIPCIÓN Y FORMATO DE LOS TFG

¿Qué temas pueden tratarse en un TFG?

Las características de los temas deberán abordar el futuro profesional, así mismo deben incorporar las inquietudes de los y las estudiantes y su identificación con el trabajo profesional, siendo su enfoque genérico y correspondiendo a las líneas que a continuación se muestran:

- Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico. Modalidad individual.
- Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico. Modalidad grupal.
- Estudio de casos que derivan de la práctica clínica. Desarrollo de planes de cuidados.
- Programa de educación para la salud/educación sanitaria encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral, etc.).

Desde un punto de vista estructural y con carácter genérico, el TFG debe redactarse en castellano e incluir los siguientes apartados:

- Portada (Anexo I).
- Informe del tutor o tutora que acredite la idoneidad del trabajo para su defensa pública (Anexo II), así como la evaluación continuada del estudiante, dicho informe y evaluación es obligatorio para la defensa del trabajo en cada convocatoria. **Dicho informe lo emitirá el tutor/a a través de la aplicación Términus, siempre que el trabajo se deposite por dicha aplicación, en los plazos establecidos.**
- Resumen:
 - Se recomienda una extensión entre 200 y 300 palabras máximo.
 - Debe de contemplar al menos, objetivo, metodología, resultados y conclusiones.
- Índice: Identificación paginada de los diferentes apartados del TFG, más índice de tablas, figuras y/o siglas (opcional).
- Introducción.
- Apartados específicos según tipología de trabajo.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Citas bibliográficas:
 - La mayoría deben ser recientes (últimos 6 años).
 - Deben estar relacionadas con el problema a estudiar.
 - Debe contener citas en español y en inglés.
 - Las fuentes de información han de ser variadas y utilizarse textos importantes de distintos autores o autoras reconocidas en el área.
 - Al menos el 80% de las fuentes deben provenir de revistas con relevancia en el ámbito de conocimiento.
 - Se utilizarán los Criterios Vancouver o APA. Las referencias que componen la bibliografía deben estar escritas correctamente según el manual de estilo utilizado.
- Anexos: Si procede.

El título y el resumen también deben aparecer en inglés. El formato del TFG será el siguiente: La extensión máxima será de 30 páginas, excluyendo los siguientes apartados: Portada, Informe del tutor o tutora, Resumen, Índice, Referencias bibliográficas y

Anexos. Formato en papel A-4, con márgenes de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/derecha, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado sencillo. Sus páginas deben estar numeradas en el extremo inferior derecho de forma consecutiva.

La redacción definitiva del TFG debe conducir a la resolución del problema teórico, empírico o práctico planteado, de una manera coherente y argumentada.

6. ESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE TRABAJOS

6.1. Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico. Modalidad Individual

La revisión bibliográfica es un procedimiento estructurado, científico, que sin ser original recopila la información más relevante sobre un tema específico. El objetivo de una revisión descriptiva de la literatura, es la localización, recuperación de la información, identificación de qué se conoce sobre el tema investigado y qué aspectos permanecen desconocidos^{3,4}. La revisión descriptiva o narrativa sistematizada, proporciona una puesta al día sobre conceptos útiles en áreas en constante evolución⁵. Como TFG esta tipología se ajustará a la siguiente estructura y contenidos. Para la cumplimentación de los apartados A, B, C, D y K, ver punto 5.

A. Portada

B. Resumen

C. Índice

D. Introducción, debe incluir:

- Antecedentes, así como conceptos, modelos y/o fundamentos teóricos, más importantes en relación al tema de estudio.
- Justificación y pertinencia del trabajo: que comprende la razón que ha llevado a elegir la temática de estudio, identificando el problema abordado en función del impacto que tiene sobre el cuidado de la salud, los beneficiarios directos e indirectos de los resultados obtenidos y/o el interés social, sanitario, profesional, etc.⁶

La introducción finaliza con la delimitación del problema a resolver o pregunta de revisión, que conectará con el objetivo general que se planteará a continuación. La introducción debe estar apoyada en referencias bibliográficas, redactada de forma objetiva, clara, sencilla y sin ambigüedades. Es preciso que las oraciones estén bien construidas y los párrafos presenten las ideas siguiendo un orden lógico y con estilo coherente.

E. Objetivos

Los objetivos deben de clarificar de forma precisa la pregunta de revisión planteada en el apartado introducción y se redactarán en infinitivo.

Se puede plantear un objetivo general y varios específicos o varios objetivos generales. El objetivo general será coherente con la pregunta de investigación. Los objetivos específicos tratarán de contribuir a alcanzar el objetivo general y estarán relacionados con las variables temáticas del estudio.

F. Metodología

En la metodología se describen los pasos y procedimientos realizados para identificar los documentos que van a dar respuesta al problema a resolver.

Hace referencia a ¿qué se ha buscado?, ¿cómo se ha buscado?, ¿dónde se ha buscado? Para ello es preciso traducir la pregunta de revisión al lenguaje documental⁴.

Debe incluir:

- Periodo de estudio.
- Tipo de fuentes consultadas: Describe y justifica el uso de bases de datos empleadas para la localización de referencias.
- Naturaleza de las fuentes consultadas (primarias, secundarias...).
- Descriptores y estrategia de búsqueda: Los descriptores empleados deben seleccionarse de alguno de los tesauros de Ciencias de la Salud (MeSH o DeCS) y definirán las palabras claves. La estrategia de búsqueda ha de ser reproducible y delimitada. Queda explicitado que la estrategia es la necesaria para dar respuesta a los objetivos planteados y se explica con detalle el proceso seguido para seleccionar los documentos.
- Criterios de inclusión y de exclusión: una vez identificados los artículos relevantes para el tema de la revisión, deberá procederse a una selección de los mismos y evaluar si cumplen los criterios de inclusión y exclusión establecidos.

G. Resultados

Los resultados, deben de dar respuesta a los objetivos fijados, que a su vez responden a la pregunta de revisión. En la elaboración de los resultados, la extracción de datos de los estudios seleccionados en la búsqueda bibliográfica se puede apoyar en un formulario que ayude a extraer de forma homogénea toda la información relevante y a identificar las similitudes y diferencias entre los estudios⁶. Ha de contener:

- Flujograma y/o descripción del proceso de selección de los artículos revisados.
- Tabla de análisis y síntesis que incluirá la categorización temática, así como la información esencial procedente de cada estudio (autores, título, población/muestra, principales resultados...) de acuerdo al objetivo planteado en

la revisión para poder realizar una comparación⁷ (esta tabla nos puede ayudar a identificar los hallazgos que son comunes en los diferentes estudios y a comparar y contrastar los resultados de varios estudios³). No se trata de un resumen de los artículos seleccionados.

H. Discusión

En la discusión se compara la aportación de cada uno de los estudios analizados, en relación a la categorización temática realizada en los resultados, que a su vez responden a los objetivos fijados y estos a la pregunta de revisión. Las referencias bibliográficas deben de aparecer a lo largo del texto y estar apoyadas en la normativa. Debe también de contener, además las limitaciones del proceso de revisión.

I. Reflexiones finales

Incluye desde la perspectiva del autor o autora, la reflexión crítica de la aportación del trabajo al ámbito de conocimiento y personal si se considera. Así como la prospectiva del estudio.

J. Conclusiones

Han de estar numeradas y responder a los objetivos fijados. Al menos una por cada uno de los objetivos.

K. Bibliografía

No se establece ningún límite. Ver apartado 5

L. Anexos

6.2. Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico. Modalidad grupal.

Este trabajo se realizará en grupo de mínimo dos a máximo cuatro estudiantes siguiendo la misma estructura del trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico -Modalidad individual- con las siguientes especificaciones:

A. Introducción

Con el mismo contenido de las revisiones bibliográficas individuales. Será única para todo el trabajo.

B. Objetivos

Se marcarán objetivos generales y específicos. En el apartado objetivos específicos se presentarán, como mínimo, tantos objetivos específicos como miembros del trabajo.

C. Metodología

La metodología debe ser común en el equipo y por tanto se presenta de forma única.

D. Resultados

Los resultados también son del equipo, por tanto, se agruparán en tablas y flujogramas únicos, y no de forma segmentada, si bien debe haber resultados relacionados con todos los objetivos planteados

E. Discusión

La discusión debe presentarse de forma conjunta en el documento, al margen de los objetivos que haya trabajado cada uno de los miembros del equipo. Por tanto, constituye también una única discusión.

F. Conclusiones

Las conclusiones se deben presentar de forma agrupada por cada uno de los objetivos del trabajo.

6.3. Estudio de casos que derivan de la práctica clínica. Desarrollo de planes de cuidados.

El estudio de caso que deriva de la práctica clínica, tiene como objetivo a través de la metodología propia, prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática. La utilización del proceso enfermero, ayuda en la toma de decisiones, ya que permite recoger y analizar la información identificando problemas y/o respuestas humanas, para realizar un plan de cuidados centrado en la persona con necesidades de cuidados⁸. La utilización del proceso enfermero permite el uso de las taxonomías NANDA-I, NOC y NIC.

Como TFG esta tipología se ajustará a la siguiente estructura y contenidos. Para la cumplimentación de los apartados A, B, C, D y H, ver punto 5.

A. Portada

B. Resumen

C. Índice

D. Introducción

Justificación y pertinencia del trabajo. Contextualización de la situación clínica o problema de salud elegido para estudiar. Justificar por qué es un caso clínico relevante, y el Modelo teórico o conceptual desde el que se aborda el caso. Antecedentes y estado actual del conocimiento sobre el problema a tratar.

E. Desarrollo

Valoración

Se valora a la persona de forma integral. Recogida y clasificación de datos siguiendo un formato estructurado de valoración enfermera. Debe contener:

- Datos personales del paciente que no comprometan su privacidad y que puedan ser importantes para el trabajo como el sexo, la edad, la altura, el peso, etc.

- Datos Médicos: Diagnóstico médico de su actual patología, patologías anteriores de relevancia, medicación actual, etc.
- Exploración Física, pruebas diagnósticas empleadas, etc.
- Recogida de datos a través de un formato estructurado de valoración enfermera (Patrones funcionales de Gordon, Necesidades de Virginia Henderson, etc.). Complementar la recogida de datos para la valoración con escalas adecuadas de medida de la salud.

Diagnóstico (juicio diagnóstico):

- Análisis de todos los datos relevantes emitiendo inferencias e hipótesis en base a los datos recogidos en la valoración (proceso de razonamiento diagnóstico).
- Diagnóstico diferencial donde se debe justificar las razones para la elección de los diagnósticos escogidos frente a otros diagnósticos posibles que reflejen situaciones similares.
- Formulación de los problemas identificados expresados a través de NANDA-I, siempre que sea posible.

Planificación (juicio terapéutico):

- Establecer prioridades.
- Establecer los objetivos para los diagnósticos formulados.
- Descripción de los resultados siguiendo la taxonomía NOC seleccionando indicadores de resultados estableciendo la puntuación inicial y diana (para los diagnósticos priorizados).
- Descripción de las intervenciones siguiendo la taxonomía NIC y sus correspondientes actividades (para los diagnósticos priorizados).
- Utilización de las evidencias científicas.

Ejecución:

- Comentario de cómo se ha llevado a cabo el plan de cuidados. Especificar las diferentes sesiones/actuaciones, comentando cómo se está llevando a cabo el plan de cuidados a la práctica.

Evaluación:

- Señalar la puntuación y su significado en las evaluaciones parciales de cada resultado y sus correspondientes indicadores seleccionados. Desarrollar una evaluación completa que resuma la consecución de los objetivos.

F. Discusión/ Reflexión

- Las limitaciones y/o dificultades encontradas en la realización del caso.

- Aportación del trabajo al ámbito de conocimiento y, personal si se considera.
- Análisis fundamentado de las actuaciones realizadas y sus posibles alternativas que mejoren los resultados.

G. Consideraciones éticas

Se han garantizado las cuestiones éticas mediante el empleo de un pseudónimo o similar para ocultar la identidad del paciente y los lugares en los que se desarrolla el caso. Se han seguido las directrices de la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

H. Bibliografía

I. Anexos

6.4. Programa de educación para la salud/educación sanitaria encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral, etc.)

Un Programa de Educación para la Salud (EpS) es un documento que recoge un plan ordenado y organizado de intervenciones educativas dirigidas a la solución de un problema de salud. Se realizará el diseño del programa con todos los elementos descritos más adelante, aunque no se llevará a la práctica real.

Como TFG esta tipología se ajustará a la siguiente estructura y contenidos. Para la cumplimentación de los apartados A, B, C, D y J ver punto 5.

A. Portada

B. Resumen

C. Índice

D. Introducción

- La justificación y pertinencia del trabajo. Justifica el tema elegido en función del interés social, sanitario, profesional, ético, etc.
- El marco teórico, con las definiciones y conceptos teóricos más importantes.
- Antecedentes y estado actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Para ello se ha de realizar una búsqueda bibliográfica que se expresará a través del correspondiente flujograma y/o descripción del proceso de selección de los artículos revisados. Los descriptores empleados deben seleccionarse de alguno de los tesauros de Ciencias de la Salud (MeSH o DeCS).

E. Objetivos

Los objetivos deben de clarificar de forma precisa lo que se pretende con el programa de EpS, en relación con lo planteado en el apartado introducción y se redactarán en infinitivo. Debe incluirse:

- Objetivo general, que se deriva de la justificación del programa educativo.
- Objetivos específicos, que contribuyen a alcanzar el objetivo general (deben incluirse de resultados e impacto).
- Objetivos educativos operativos, en todas las sesiones educativas, de:
 - Conocimiento: Describen los conocimientos que el usuario o usuaria debe adquirir para facilitar el cambio de conducta.
 - Habilidades o destrezas: Describen las acciones o conductas que el usuario o usuaria realizará.
 - Actitudes: Describen la disposición o sentimiento personal del usuario o usuaria hacia el cambio de conducta necesario.

Los objetivos educativos operativos que se planteen para cada una de las intervenciones educativas han de contener:

Las siguientes cualidades: que sean

- Pertinentes: incluirá sólo términos útiles de acuerdo a los fines a alcanzar (dominio de las tareas profesionales que a su vez deben corresponder a las necesidades de la población en materia de salud).
- Lógicos: no deben contener contradicciones internas.
- Concretos/ Precisos: Existen términos con múltiples sentidos que da lugar a diversas interpretaciones. No se habrá definido con precisión lo que se quiere hasta que no esté descrito lo que tiene que hacer el/la discente para demostrar que sabe, que comprende o que sabe hacer...
- Realizables: Asegurarse que lo que se pide que se haga pueda hacerse efectivamente. Debe ser posible en el tiempo fijado y con los medios disponibles.
- Observables: Si el logro del objetivo educativo operativo no puede observarse de alguna manera, será imposible determinar si se ha alcanzado.
- Mensurables: Una medida, incluso grosera, vale más que ninguna. La presencia de un criterio de medida facilita la elección de un método de evaluación.

Estos elementos:

- El acto o descripción de una tarea, utilizando un verbo activo.
- Contenido preciso del problema o tema.
- Condición en la que debe realizarse el acto, es la descripción de la situación en la que el acto debe producirse (los recursos de que se dispone para cumplir el acto).
- Criterio, la definición del nivel aceptable de la actuación que deben alcanzar los y las discentes.

F. Metodología

Hace referencia a las estrategias, métodos y técnicas que se van a utilizar en el programa educativo. Debe incluir:

- Estrategia de búsqueda.
- Población diana: población a la que va dirigido el programa educativo.
- Duración del programa educativo: en horas, semanas o meses, el número de sesiones y tiempo dedicado a las mismas, periodicidad, etc.
- Metodología y técnicas utilizadas: lo más habitual es que utilicen estrategia grupal dividiendo el programa en sesiones o charlas participativas utilizando, entre otras técnicas:
 - Estrategias: Enfoques y modo de actuar para dirigir el aprendizaje. Lo más habitual es que se utilice estrategia grupal (Aunque también se podrán contemplar algunas actividades con estrategia individual o comunitaria) dividiendo el programa en sesiones o charlas participativas.
 - Estrategia INDIVIDUAL: Posibilita adaptarse a las características de las personas discentes, a sus intereses, motivación, nivel de instrucción... Proceso largo y costoso.
 - Estrategia GRUPAL: Aminorar inconvenientes de la Educación Individual, pero también sus ventajas. Grupos de 10-15 miembros.
 - Estrategia COMUNITARIA: Es la menos eficaz. Se accede a través de sus grupos que son diferentes.

MÉTODOS:

- Expositivo: El/la docente fundamentalmente expone, habla, dice; el alumnado escucha.
- Demostrativo: Permite al/la docente mostrar al alumnado la manera de realizar un procedimiento determinado, no sólo dice lo que hay que hacer, sino que además lo hace.

- Interrogativo o socrático: El/la docente fundamentalmente interroga, pregunta; el alumnado ha de buscar, elaborar, crear la respuesta y, posteriormente, argumentarlas y discutir las, con la ayuda del profesor o profesora que va devolviendo las respuestas al grupo para este fin.
- Activo o por descubrimiento: El/la docente propone la resolución de un problema o el afrontamiento de una situación y proporciona los recursos y medios necesarios para ello; el alumnado busca soluciones y alternativas al problema o situación planteados. Es un método enormemente participativo, creativo y estimulante.

TÉCNICAS

- Motivadoras y de introducción: Consulta colectiva, Philips 6.6, Tormenta de ideas, Estado de la cuestión.
 - De afirmación y ayuda: Coloquio, Discusión dirigida, Debate, Dramatización, Exposición por parte de los/las que aprenden.
 - De síntesis y repaso: Coloquio – resumen de contenido, Grupo de preguntas mutuas.
- Contenido de las sesiones: el tema o temas que se van a transmitir a la población por cualquier método o medio elegido, para conseguir los objetivos propuestos.
 - Resumen o carta descriptiva de cada sesión educativa con el título, los objetivos educativos operativos, el enunciado del contenido de forma esquemática con todos los puntos que se van a tratar, la metodología que se va a utilizar en la charla, la distribución del tiempo, el material de apoyo y los recursos necesarios.
 - Otras actividades que se realicen: de captación, de organización, etc.
 - Materiales y recursos necesarios para el desarrollo del programa educativo: medios didácticos y de apoyo que se van a utilizar, así como los recursos humanos y materiales necesarios para que se desarrolle el programa educativo.
 - Evaluación. Propuesta para evaluar:

El proceso para determinar el grado de idoneidad en la ejecución del programa

- Nivel de capacitación de los educadores y educadoras y la capacidad docente.
- Adecuación de materiales educativos y recursos en general.
- Las técnicas realizadas.
- Los aspectos organizativos.
- Relación entre objetivos y contenido.
- La metodología empleada.

Los resultados para determinar la eficiencia y la efectividad de las intervenciones, en términos de conocimientos, actitudes y comportamientos, así como su impacto sobre el nivel de salud (cambios en la morbilidad, mortalidad, calidad de vidas...).

La evaluación del aprendizaje al finalizar el programa (cada una de las sesiones educativas o charlas).

- Objetivos del campo cognitivo:
 - Prueba pretest y postest: Preguntas de elección múltiple o con la opción Verdadero o Falso (para explorar conocimientos previos y una vez acabada la sesión educativa).
- Objetivos del campo sensitivo motor:
 - Demostraciones.
 - A veces se suele utilizar metodología indirecta pidiendo que describa como se realiza la actividad.
- Objetivos del campo afectivo:
 - Observando comportamientos.
 - A veces se utiliza metodología indirecta a través de cuestionarios.

G. Resultados

No procede, ya que no se va a llevar a la práctica real.

H. Consideraciones éticas

Ha de seguir las recomendaciones de esta materia impartida en los estudios de grado.

I. Reflexiones finales / Conclusiones

- Las conclusiones han de estar numeradas y responder a los objetivos específicos. Al menos una por cada uno de los objetivos específicos.
- Ha de incluir la aportación del trabajo al ámbito de conocimiento y personal.

J. Bibliografía

Está referida tanto a la elaboración de un programa de EpS como al contenido del tema elegido y a los trabajos similares publicados en revistas. Ver apartado 5.

K. Anexos

7. FASES FUNDAMENTALES DEL TFG

Elección del tema

Se publicarán las listas de profesorado tutor y tipología de TFG para conocimiento del alumnado. En el mes de enero de cada curso académico, se activará la aplicación Términus para la asignación telemática de tutela, para lo cual el alumnado elijará 25 opciones de docentes, la adjudicación de la tutela se realizará con criterios de baremación de créditos, notas académicas y acreditación como estudiante interno. Al alumnado que quede sin asignación la aplicación le adjudicará de forma aleatoria un tutor o tutora de la oferta docente disponible.

Planificación

Una vez asignado tutor o tutora y tipología, y al inicio del cuatrimestre en el que se desarrolla el TFG, el/la estudiante debe ponerse en contacto con quien le tutorizará para que le indique las tutorías individuales o grupales en las cuales, en líneas generales, se abordarán: compromiso de trabajo con elaboración de plan de trabajo que incluya plazos y tareas a realizar, discusión y delimitación del tema elegido, objetivos, metodología y fuentes que se utilizarán en la recogida de datos, recursos que se utilizarán, etc. La asistencia a todas las reuniones/tutorías con el tutor o tutora son obligatorias. Si el/la estudiante no contactara con su tutor o tutora, antes de que transcurra 30 días naturales desde la adjudicación o no se presentase a las reuniones programadas, se entiende roto el compromiso entre tutor/a y estudiante por ese curso.

Se podrá solicitar cambio justificado de tutor/a o tipología del TFG, antes de que transcurran 30 días naturales desde la fecha de adjudicación de éste; presentando a la Comisión del TFG el modelo (Anexo III) debidamente cumplimentado en el plazo establecido. Esta Comisión valorará y estimará o no, el cambio solicitado.

El tutor o tutora se reserva el derecho a la tutorización (Anexo IV) y a dar su visto bueno o no para la presentación del TFG a la Comisión Evaluadora.

Desarrollo

Esta fase implica, profundizar en la literatura, construcción del marco teórico, etc., además de la finalización de la primera redacción del TFG y las revisiones pertinentes.

Finalización

El alumno o alumna elaborará la redacción final del TFG (en el caso de TFG grupal se elaborará de manera conjunta), así como una presentación del mismo; por su parte el tutor o tutora deberá evaluar el proceso de tutela y autorizar su presentación a la Comisión Evaluadora.

Entrega, presentación y defensa

Finalizado el trabajo, la entrega se realizará a través de la aplicación Términus disponible en la página de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (sevius.us.es). En esta

aplicación el alumnado tiene un espacio para la entrega del documento en formato pdf. Para ello, el tutor/a debe incluir en la aplicación el título y el objetivo general de cada trabajo tutorizado hasta veinte días antes de la fecha del depósito de la convocatoria correspondiente. Además si se deposita el trabajo para una convocatoria, el tutor tiene que dar el visto bueno, calificar al estudiante como tutor y otorgar o no su autorización para la consulta del TFG en la Biblioteca Universitaria en los plazos establecidos.

En el supuesto en el que la plataforma no permitiera realizar la entrega de manera telemática, se informará al alumnado y se optará por el formato clásico. Para ello, se entregará en la Secretaría del Departamento un ejemplar en papel por las dos caras y otro en formato electrónico (Carátula del CD en Anexo VIII), junto con la autorización del tutor o tutora correspondiente y la autorización para su depósito en la Biblioteca Universitaria (Anexo IX). La Secretaría del Departamento se encargará de su custodia durante un período de cuatro años. Los trabajos recibidos después del plazo estipulado se evaluarán en la siguiente convocatoria.

La presentación y defensa del TFG se realizará de forma individual, pública y presencial. Cada estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para la exposición, en castellano, del trabajo, pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. En el caso del TFG grupal, la duración dependerá de cuantos integrantes formen parte del TFG, en el caso de 2 estudiantes dispondrán de un tiempo máximo de 15 minutos, en el caso de 3 estudiantes de un máximo de 20 minutos y en el caso de 4 estudiantes de un máximo de 25 minutos, y en ella participarán todos los componentes del mismo. Posteriormente, la Comisión Evaluadora formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas. En situación de excepcionalidad sanitaria de confinamiento la Universidad puede autorizar la defensa del TFG por vía telemática.

La presentación del TFG es un acto académico formal y por ello hay formalidades que hay que tener en cuenta. Se debe mantener el mismo tono durante la defensa y hablar con claridad y aplomo, utilizando un vocabulario adecuado. La comunicación no verbal es una herramienta muy poderosa a la hora de presentar un trabajo.

8.- EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Para la evaluación del TFG se contemplará tanto la calificación otorgada por el tutor o tutora sobre el proceso de tutela como la calificación emitida por la Comisión Evaluadora acerca de la calidad del trabajo y la exposición y defensa del mismo (Anexo VI).

Concluida la exposición y defensa del TFG, la Comisión Evaluadora adjudicará la calificación final.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título, como el rigor científico y metodológico del trabajo realizado y el cumplimiento del tiempo para la presentación.

Criterios a tener en cuenta:

- Entidad del Trabajo Fin de Grado.
- Originalidad.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Fuentes bibliográficas consultadas.
- Calidad en la elaboración del documento escrito.
- Calidad en la defensa oral.
- Informe del proceso de tutela.

La nota final corresponderá:

- a) El 30% al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados, según la rúbrica establecida (Anexo VI). La participación en las tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.
- b) El 50% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la Comisión Evaluadora, según la rúbrica de tipología establecida (Anexo VI).
- c) El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la Comisión Evaluadora, según la rúbrica establecida (Anexo VI).

Todas estas valoraciones se registrarán en la aplicación calificando del 1 al 10 con valores enteros sin decimales y el sistema Términus realizará automáticamente la media obtenida atendiendo a las ponderaciones establecidas, en caso de no estar disponible la aplicación se usará el informe de evaluación (Anexo V).

En el caso del TFG de revisión bibliográfica modalidad grupal, la calificación del documento escrito (apartado b de la nota final) será única para todos los estudiantes.

La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

- 0.0 - 4.9 Suspenso
- 5.0 - 6.9 Aprobado
- 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 - 10 Sobresaliente

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer la mención de “Matrícula de Honor” entre el alumnado que haya obtenido una calificación de 10, siempre y cuando la propuesta haya sido adoptada por unanimidad y argumentada (incluir en la aplicación Términus). El número de Matrículas de Honor, según normativa, no podrá exceder del 5% de las personas matriculadas en la asignatura “Trabajo Fin de Grado” del correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una única Matrícula de Honor por convocatoria. En el caso de que el número de propuestas exceda el máximo permitido, la Comisión de Trabajo de Fin de Grado establecerá en la Primera Convocatoria las Matrículas de Honor según el porcentaje de TFG defendidos por las diferentes tipologías en las cuales se hayan propuesto Matrículas de Honor y posteriormente las asignará por nota media del expediente del estudiante según cada tipología. En la Segunda y Tercera Convocatoria las Matrículas de Honor serán establecidas por expediente académico de los estudiantes propuestos.

Antes de asignar una calificación de “suspense”, la Comisión Evaluadora dará audiencia al Tutor o Tutora del trabajo, en caso de que no forme parte de la misma (Art. 10.2 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17).

La Comisión Evaluadora cumplimentará la rúbrica y firmará el acta oficial de calificación generada por la aplicación Términus, o en caso de que no estuviese disponible, utilizará el Anexo VII. Una vez concretada la calificación el tribunal la hará pública.

Contra la decisión de la Comisión Evaluadora cabrá reclamación motivada, en el plazo de 10 días en la Secretaría del Centro. El tribunal de apelación de la asignatura resolverá en los plazos y procedimientos que rigen en la Universidad de Sevilla. De este tribunal no podrán formar parte los profesores y profesoras que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el tutor o tutora del TFG.

Contra las resoluciones de los tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

9. CALENDARIO

- 1º. Asignación de tutor o tutora a cada estudiante. Elección de trabajo: Enero.
- 2º. Primer contacto con el tutor o tutora. Calendario de tutorías: Febrero (Inicio 2º cuatrimestre)
- 3º. Desarrollo de las tutorías
- 4º. Finalización del trabajo.
- 5º. Fechas entrega y defensa del TFG.

Las fechas de todas las Convocatorias se ajustarán al horario aprobado por la Junta de Facultad y se publicarán en la Enseñanza Virtual de la asignatura.

10. BIBLIOGRAFÍA

1. Schön DA. La Formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Vol. 28, Temas de educación. México: Ediciones Paidós; 1992. p. 310.
2. del Pino Casado, Rafael Martínez Riera JR. Manual para la elaboración y defensa del trabajo fin de Grado en Ciencias de la Salud. Madrid (España): Elsevier España; 2016.
3. Guirao-Goris JA, Olmedo-Salas A, Ferrer-Ferrandis E. El artículo de revisión. Rev Iberoam Enferm Comunitaria [Internet]. 2008 [citado 5 Nov 2021];1(1):6. Disponible en: https://www.uv.es/joguigo/valencia/Recerca_files/el_articulo_de_revision.pdf
4. Gálvez Toro A. Revisión bibliográfica: usos y utilidades. Matronas profesión. 2002;3(10):25–31.
5. Day RA. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 3a. Organización Panamericana de Salud, editor. Washington D.C. (USA); 2005.
6. Amezcua M. Cómo estructurar un Trabajo Académico en la modalidad de Revisión de la Literatura. Blog Gomerres [Internet]. 2015 [citado 5 Nov 2021]. Disponible en: <https://www.fundacionindex.com/gomerres/?p=993>
7. Burns N, Grove. Investigación En Enfermería. Madrid (España): Elsevier España; 2004.
8. Alfaro-LeFevre R. Aplicación del proceso enfermero: Fomentar el cuidado en colaboración. 2003.

11. ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE PORTADA



FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
Departamento de Enfermería

Titulación: GRADO EN ENFERMERIA

TRABAJO FIN DE GRADO

Título:
Title:

Alumno/a:

Tutor/a:

Sevilla, a de de

ANEXO II: AUTORIZACIÓN TFG



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D/Dña:

Profesor/a del Departamento:

Acredita que:

El Trabajo Fin de Grado titulado:

Realizado por D/Dña.

Reúne las condiciones exigibles para su presentación y defensa públicas.

Sevilla, a de de

El Tutor o Tutora,

Fdo:

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ENFERMERÍA POR LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III: SOLICITUD CAMBIO DE TIPOLOGÍA DEL TFG O DEL TUTOR O TUTORA



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nombre y apellidos del alumno o alumna:

Solicita (márquese con una "X" lo que proceda):

- Cambio de tipología del TFG
- Cambio de tutor/a del TFG

Justificación del cambio de nueva tipología o tutor/a:

El alumno o alumna,

Fdo:

(Entregar en la Secretaría del Departamento de Enfermería)

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ENFERMERÍA POR LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO IV: SOLICITUD RENUNCIA DE TUTELA DEL TFG



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nombre y apellidos del tutor o tutora:

Nombre y apellidos del alumno o alumna:

Justificación de la renuncia:

El Tutor o Tutora,

Fdo:

(Entregar en la Secretaría del Departamento de Enfermería)

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ENFERMERÍA POR LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO V: INFORME DE EVALUACIÓN DEL TFG



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INFORME DE EVALUACIÓN

Título del Trabajo:

Nombre y Apellidos del autor autora:

Nombre y Apellidos del tutor o tutora: Calificación numérica _____

Informe de Evaluación: (Con el espacio que se necesite)

Fdo:

Presidente/a de la Comisión Evaluadora

Fdo:

Vocal de la Comisión Evaluadora

Fdo:

Secretario/a de la Comisión Evaluadora

Sevilla, a de de
(Entregar en la Secretaría del Centro)

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ENFERMERÍA POR LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO VI: RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN

<i>Evaluación continuada TFG. INFORME del Tutor o tutora (30%de la Nota Final)</i>			
ÍTEMS	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	PUNTUACIÓN TUTOR/A
Compromisos tutorías propuestas	Compromisos de tutorías durante el cuatrimestre	10	
Plan de trabajo	Realización y cumplimiento del mismo	10	
Breve memoria inicial	Plazos y tareas a realizar para conseguirlo: Delimitación del tema. Objetivos. Metodología. Fuentes para la recogida de información... Cumplimiento fecha entrega TFG terminado para tutor/a.	10	
Tema	Tema delimitado que responde al futuro profesional y se ajusta a las líneas planteadas.	10	
Media de los 4 ítems		10	
Calificación total (30% de la media de los 4 ítems)		3	

Evaluación del DOCUMENTO ESCRITO del TFG. Comisión Evaluadora (50% de la Nota Final)				
REVISIÓN DE LA LITERATURA Y ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN UN ÁMBITO ESPECÍFICO INDIVIDUAL O GRUPAL				
ÍTEMS	ASPECTOS A VALORAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Formato	Portada	Incluye el título del trabajo en español e inglés, el nombre del alumno/a, el nombre del tutor/a y el año de edición.	2	10
	Índice	Contiene todos los apartados del TFG con indicación de las páginas.	2	
	Palabras claves	Procedentes de tesauros de Ciencias de la Salud (MeSH o DeCS).	2	
	Ortografía	No se detectan faltas de ortografía ni uso de lenguaje coloquial.	2	
	Aspectos formales	El TFG se ajusta a todas las normas de formato establecidas (nº de páginas, tamaño de letra, espaciado, presentación).	2	
Estructura I	Resumen	Contiene entre 200 y 300 palabras con al menos los apartados correspondientes a la introducción, metodología, resultados y conclusiones tanto en la versión en español como en inglés.	2	10
	Introducción	Incluye los antecedentes, conceptos, modelos y/o fundamentos teóricos y justificación del trabajo.	5	
	Objetivos	Define de forma clara y en infinitivo el objetivo general de la revisión bibliográfica, así como los objetivos específicos, a los que quiere dar respuesta.	3	
Estructura II	Metodología	Describe pormenorizadamente el periodo de estudio, los tipos de fuentes consultadas y la naturaleza de las fuentes consultadas (primarias, secundarias...).	5	10
	Resultados	Incluye descriptores (MeSH o DeCS), las estrategias de búsqueda, así como criterios de inclusión y de exclusión. Describe correctamente el proceso de selección de los artículos revisados. Los estudios incluidos en la revisión están correctamente descritos (autores, título, población/muestra, principales resultados...) a través de una tabla de análisis.	5	
Estructura III	Discusión	A la vista de los resultados aportados en los diferentes estudios incluidos en la revisión, se responde al/los objetivo/s planteado/s. Señala las principales similitudes, diferencias y limitaciones de los estudios incluidos en la revisión. Menciona las limitaciones principales de la revisión realizada.	5	10
	Reflexiones finales	Incluye la reflexión crítica de la aportación del trabajo al ámbito de conocimiento y personal si se considera. Describe la prospectiva del estudio.	5	
Estructura IV	Conclusiones	Están enumeradas y existe una por cada uno de los objetivos de la revisión. No son una repetición de los resultados.	3	10
	Bibliografía	La totalidad de las referencias bibliográficas están en formato Vancouver o APA.	5	
	Anexo/s (si proceden)	Se aportan tablas y gráficos resumen para sintetizar información.	2	
Media de los 5 ítems			10	
Calificación total (50% de la media de los 5 ítems)			5	

<i>Evaluación del DOCUMENTO ESCRITO del TFG. Comisión Evaluadora (50% de la Nota Final)</i>				
ESTUDIO DE CASOS QUE DERIVAN DE LA PRÁCTICA CLÍNICA. DESARROLLO DE PLANES DE CUIDADOS				
ÍTEMS	ASPECTOS A VALORAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Formato	Portada e índice	Título del trabajo. Nombre del alumno/a. Nombre del tutor/a Año de edición. Identificación de todos los apartados que contiene el TFG.	1	10
	Palabras claves	Procedentes de tesauros de Ciencias de la Salud (MeSH o DeCS).	1	
	Aspectos formales y ortografía	El TFG se ajusta a todas las normas de formato establecidas (nº de páginas, tamaño de letra, espaciado, presentación). No se detectan faltas de ortografía ni uso de lenguaje coloquial.	2	
	Resumen	Resumen del TFG que contiene entre 200 y 300 palabras. Debe contemplar, al menos los apartados correspondientes a la introducción y al desarrollo.	2	
	Introducción	Incluye la justificación y el problema general o temático del caso clínico.	4	
Desarrolla los conceptos referenciales para la elaboración de proceso de cuidados.				
Estado actual del conocimiento sobre el problema a tratar.				
Estructura I	Valoración	Incluye datos personales del paciente, datos médicos y exploración física.	1	10
		Utiliza correctamente un formato estructurado de valoración.	3	
		Uso de escalas de medidas de salud adecuadas.	1	
	Diagnóstico	Analiza todos los datos relevantes emitiendo Inferencias e Hipótesis.	2	
		Diagnóstico diferencial.	1	
Fórmula los problemas identificado.	2			
Estructura II	Planificación	Establece prioridades.	2	10
		Formulación de objetivos para los diagnósticos formulados.	2	
		Describe los resultados siguiendo la taxonomía NOC seleccionando indicadores de resultados estableciendo la puntuación inicial y diana (para los diagnósticos priorizados).	3	
		Describe las intervenciones siguiendo la taxonomía NIC y sus correspondientes actividades (para los diagnósticos priorizados). Utiliza las evidencias científicas.	3	
Estructura III	Ejecución	Comenta cómo se ha llevado a cabo el plan de cuidados. Especifica las diferentes sesiones/ actuaciones, comentando cómo se está llevando a cabo el plan de cuidados a la práctica.	5	10
	Evaluación	Se señala la puntuación y su significado en las evaluaciones parciales de cada resultado y sus correspondientes indicadores seleccionados. Desarrolla una evaluación completa que resume la consecución de los objetivos.	5	
Estructura IV	Discusión/ Reflexión	Detalla las limitaciones y/o dificultades encontradas en la realización del caso. Indica las aportaciones del trabajo al ámbito de conocimiento y, personal si se considera. Realiza un análisis fundamentado de las actuaciones realizadas y sus posibles alternativas que mejoren los resultados.	4	10
	Consideraciones éticas	Se han garantizado las cuestiones éticas.	2	
	Bibliografía	La totalidad de las referencias bibliográficas están en formato Vancouver o APA.	2	
	Anexos	Se aportan tablas y gráficos resumen (para sintetizar información del plan de cuidados).	2	
Media de los 5 ítems			10	
Calificación total (50% de la media de los 5 ítems)			5	

<i>Evaluación del DOCUMENTO ESCRITO del TFG. Comisión Evaluadora (50% de la Nota Final)</i>					
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD/ED. SANITARIA ENCUADRADO EN UN CONTEXTO ESPECÍFICO					
ÍTEMS	ASPECTOS A VALORAR			PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Formato	Portada	Incluye: Título del trabajo. Nombre del alumno/a. Nombre del tutor/a Año de edición.		2	10
	Índice	Incluye la identificación de todos los apartados que contiene el TFG, más índice de tablas, figuras y/o siglas (opcional).		2	
	Aspectos formales	El TFG se ajusta a todas las normas de formato establecidas (nº de páginas, tamaño de letra, espaciado, presentación). La presentación es limpia y adecuada, con posibilidad de notas a pie de página.		2	
	Redacción	Redacción clara y comprensible. No se detecta uso de lenguaje		2	
	Ortografía	No se detectan faltas de ortografía.		2	
Estructura I	Resumen	No más de 300 palabras en castellano y segunda lengua; con inclusión de marco teórico, objetivos, metodología, resultados y conclusiones.		2	10
	Introducción /Justificación	Presentación temática, así como de la estructura del trabajo. Justificación del tema elegido en función del interés social, sanitario, profesional, ético		2	
	Marco teórico	Relación conceptual pormenorizada.		2	
		Antecedentes históricos.		2	
Estado de la cuestión.		2			
Estructura II	Objetivos	<p>Objetivo general, que se deriva de la justificación del programa educativo.</p> <p>Objetivos específicos, que contribuyen a alcanzar el objetivo general (de resultados y de impacto).</p> <p>Objetivos educativos operativos, en todas las sesiones educativas, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento: Describen los conocimientos que el usuario/a debe adquirir para facilitar el cambio de conducta. - Habilidades o destrezas: Describen las acciones o conductas que el usuario/a realizará. - Actitudes: Describen la disposición o sentimiento personal del usuario/a hacia el cambio de conducta necesario. <p>Contienen estas cualidades: son pertinentes, lógicos, concretos, realizables, observables y mensurable.</p> <p>Contienen estos elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acto o descripción de una tarea. - Contenido preciso del problema o tema. - Condición en la que debe realizarse el acto. - Criterio de nivel aceptable de la actuación. 		3	10
			7		
Estructura III	Metodología	Estrategia de búsqueda utilizada para el diseño del programa, si es preciso, con estrategias distintas en función del contenido de cada sesión educativa.		1	
		Población diana: población a la que va dirigido el programa educativo.		1	
		Duración del programa educativo: en horas, semanas o meses, el número de sesiones y tiempo dedicado a las mismas, periodicidad, etc.			
		<p>Metodología y técnicas utilizadas: lo más habitual es que utilicen estrategia grupal dividiendo el programa en sesiones o charlas participativas utilizando, entre otras técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivadoras y de introducción: Consulta colectiva, Philips 6.6, Tormenta de ideas, Estado de la cuestión. - De afirmación y ayuda: Coloquio, Discusión dirigida, Debate, Dramatización, Exposición por parte de los/las que aprenden. - De síntesis y repaso: Coloquio – resumen, Grupo de preguntas mutuas. 		2	

		Contenido de las sesiones: el tema o temas que se van a transmitir a la población por cualquier método o medio elegido, para conseguir los objetivos propuestos.	1	10	
		Otras actividades que se realicen: de captación, de organización, etc.	1		
		Materiales y recursos necesarios: medios didácticos y de apoyo que se van a utilizar así como los recursos humanos y materiales necesarios para que se desarrolle el programa educativo.			
		<p>Evaluación: propone evaluar.</p> <p>El proceso para determinar el grado de idoneidad en la ejecución del programa:</p> <p>Nivel de capacitación de los educadores y educadoras y la capacidad docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Adecuación de materiales educativos y recursos en general. ◦ Las técnicas realizadas. ◦ Los aspectos organizativos. ◦ Relación entre objetivos y contenido. ◦ La metodología empleada. <p>Los resultados para determinar la eficiencia y la efectividad de las intervenciones, en términos de conocimientos, actitudes y comportamientos, así como su impacto sobre el nivel de salud (cambios en la morbilidad, mortalidad, calidad de vidas...).</p> <p>La evaluación del aprendizaje al finalizar el programa (cada una de las sesiones educativas o charlas); en atención al seguimiento; asistencia y consultas inclusive.</p> <p>Objetivos del campo cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba pretest y posttest: Preguntas de elección múltiple o con la opción Verdadero o Falso (para explorar conocimientos previos y una vez acabada la sesión educativa). <p>Objetivos del campo sensitivo motor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostraciones (a veces se suele utilizar metodología indirecta pidiendo que describa como se realiza la actividad). <p>Objetivos del campo afectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observando comportamientos (a veces se utiliza metodología indirecta a través de cuestionarios). 	4		
Estructura IV	Consideraciones éticas	Sigue las recomendaciones de esta materia impartida en los estudios de Grado. Normativa y autorizaciones.	1	10	
	Reflexiones finales/ Conclusiones	Enumeradas y en correlación potencial con los objetivos citados. Aportación del trabajo al ámbito de conocimiento y personal.	4		
	Bibliografía	Está referida tanto a la elaboración de un programa de EpS como al contenido del tema elegido y a los trabajos similares publicados en revistas. Criterios de Vancouver / APA.	2		
	Anexos	Si procede, están identificados y enumerados: materiales y recursos no incluidos en metodologías, así como un el desarrollo de las actividades programadas.	3		
Media de los 5 ítems				10	
Calificación total (50% de la media de los 5 ítems)				5	

Evaluación de la PRESENTACIÓN del TFG. Comisión Evaluadora (20% de la Nota Final)			
ÍTEMS	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	PUNTUACIÓN COMISIÓN
1. Comunicación en la presentación 1 punto	El volumen de voz no es ni alto ni claro para poder ser escuchado	0	
	El volumen de voz es alto y claro para poder ser escuchado	0.1	
	Su voz no demuestra seguridad	0	
	Su voz a veces demuestra seguridad	0.05	
	Su voz siempre demuestra seguridad	0.1	
	No establece contacto visual con la audiencia	0	
	Establece algunas veces contacto visual con la audiencia	0.05	
	Establece siempre contacto visual con la audiencia	0.1	
	No utiliza buen lenguaje gestual	0	
	Utiliza algunas veces buen lenguaje gestual	0.05	
	Utiliza siempre buen lenguaje gestual	0.1	
	No adopta buena postura corporal	0	
	Adopta algunas veces buena postura corporal	0.05	
	Adopta siempre buena postura corporal	0.1	
	No utiliza un vocabulario apropiado	0	
	Utiliza algunas veces un vocabulario apropiado	0.05	
	Utiliza siempre un vocabulario apropiado	0.1	
	No utiliza un discurso estructurado	0	
	Utiliza algunas veces un discurso estructurado	0.05	
	Utiliza siempre un discurso estructurado	0.1	
No utiliza un discurso coherente	0		
Utiliza algunas veces un discurso coherente	0.05		
Utiliza siempre un discurso coherente	0.1		
No gestiona bien los tiempos	0		
Gestiona a veces bien los tiempos	0.05		
Gestiona bien los tiempos	0.1		
El discurso es monótono	0		
El discurso no es monótono	0.1		
2. Conocimiento del trabajo y defensa 0.4 puntos	No parece conocer bien el tema	0	
	Demuestra un conocimiento de partes del tema	0.05	
	Demuestra un conocimiento completo del tema	0.1	
	No es capaz de contestar con precisión a las preguntas planteadas	0	
	Es capaz de contestar con precisión a algunas preguntas planteadas	0.05	
	Es capaz de contestar con precisión a todas las preguntas planteadas	0.1	
	Su actitud ante el tribunal no es apropiada	0	
	Su actitud ante el tribunal a veces no es apropiada	0.05	
	Su actitud ante el tribunal es apropiada	0.1	
	Defiende el tema con actitud dubitativa y entrecortada	0	
A veces duda en la defensa de su trabajo	0.05		
Defiende el trabajo con soltura y convencimiento	0.1		
3. Características del audiovisual empleado 0.6 puntos	No utiliza adecuadamente los audiovisuales para apoyar su explicación	0	
	Utiliza adecuadamente algunas veces los audiovisuales para apoyar su explicación	0.05	
	Utiliza siempre adecuadamente los audiovisuales para apoyar su explicación	0.1	
	Pocos aspectos técnicos son correctos y adecuados (color, tamaño y tipo de letras, imágenes...)	0	
	Algunos aspectos técnicos son correctos y adecuados (color, tamaño y tipo de letras, imágenes...)	0.05	
	Todos los aspectos técnicos son correctos y adecuados (color, tamaño y tipo de letras, imágenes...)	0.1	
	La información presentada es redundante	0	
	La información presentada no es redundante	0.1	
	El audiovisual no es atractivo	0	
	El audiovisual es atractivo	0.1	
	Hay una sobrecarga de información por pantalla	0	
	No hay una sobrecarga de información por pantalla	0.1	
No responde a una síntesis del trabajo	0		
Responde a una síntesis del trabajo	0.1		
Calificación total		2	

ANEXO VII: ACTA DE EVALUACIÓN DEL TFG



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DE EVALUACIÓN

Título del Trabajo:

Nombre y Apellidos del autor o autora: Calificación numérica* ____

Propuesta para Matrícula de Honor (sólo para calificación de Sobresaliente)

Fdo:

Presidente/a de la Comisión Evaluadora

Fdo:

Vocal de la Comisión Evaluadora

Fdo:

Secretario/a de la Comisión Evaluadora

(Entregar en la Secretaria del Centro)

Sevilla, a de de

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ENFERMERÍA POR LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO VIII: MODELO DE CARÁTULA DE CD



- Curso académico en el que se presenta el TFG:
- Título del TFG:
- Tipología:
- Palabras claves:
- Nombre y apellidos del alumno o alumna:
- Nombre y apellidos del tutor o tutora:
- Fecha:

ANEXO IX: AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO EN BIBLIOTECA



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Título del Trabajo:

Nombre y Apellidos del alumno o alumna: Nombre y Apellidos del tutor o tutora:

SI NO Autorizamos el depósito del TFG en la Biblioteca Universitaria

SI NO En el caso de que la calificación sea de Sobresaliente o Matrícula de Honor autorizamos la publicación del TFG en acceso abierto en el Depósito de Investigación IDUS de la Universidad de Sevilla.

El Tutor o Tutora,

El Alumno o Alumna,

Fdo:

Fdo:

(Entregar en la Secretaría del Departamento de Enfermería)

Sevilla, a de de